

Bogotá D.C. 17 OCT 2012

No. de Radicación: 160-03-00727

Doctora
Carolina Lozano
Vicepresidenta Comercial
Sociedad Fiduciaria Fidubogotá
Calle 67 No. 7-37 Piso 3
Bogotá

Asunto: Informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente a la evaluación de requisitos habilitantes.

Convocatoria No. 028 Programa de Vivienda Gratuita- Fidubogotá
Departamento de GUAJIRA.

Dentro del término establecido en el cronograma de cada proceso de selección, FINDETER, en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el día 11 de septiembre de 2012 con FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y de conformidad con los términos de referencia definitivos y las Adendas números 1, 2, 3 y 4, procedemos a hacer entrega del informe de la mención:

- Durante los días 9 de octubre al 11 de octubre de 2012 se recibieron observaciones presentadas por FUNFUCODES, Proyecto –conjunto Residencial 2 de Febrero frente a la evaluación de los requisitos habilitantes publicados en la página Web de la Fiduciaria Fidubogotá.

Al respecto debemos manifestar como evaluadores del proceso: que de conformidad con los términos de referencia y adendas publicadas en la página WEB de FIDUBOGOTA, y como resultado de la segunda evaluación de requisitos financieros habilitantes adelantada con base en la documentación adicional aportada por el oferente, FUNDACION PARA EL FUTURO DE LAS COMUNIDADES DESAMPARADAS “FUNFUCODES”, en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento de saneamiento, el proponente mencionado no cumple con los requisitos financieros habilitantes, por lo siguiente:

1. Dentro de la verificación financiera inicial efectuada por FINDETER se encontró que se requería aportar la carta de pre-aprobación del crédito, expedida por una entidad vigilada, que incluya el monto aprobado y la destinación de los recursos. Adicional a lo anterior se solicitó anexar documento soporte por tratarse de una entidad financiera del exterior donde se evidencie la supervisión o vigilancia.
2. Se aportó el día 6 de octubre de 2012, una carta de pre aprobación de la entidad “THE PCL FINANCIAL TRUST” documento que no cumple con lo establecido, ya que no se aportó en

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES

Prosperidad para todos

la debida oportunidad la traducción oficial al idioma español. Dicha traducción solo se recibió hasta el día 11 de octubre de 2012.

3. Adicionalmente no aportaron la certificación de existencia, o el documento que haga sus veces, de la respectiva entidad, emitido por la entidad supervisora estatal del respectivo país, por tratarse de una entidad extranjera. Los documentos expedidos en países que han suscrito el Convenio de La Haya deberán presentarlos con la legalización única o Apostilla de La Haya que pondrán las autoridades competentes de cada país. Los documentos expedidos en el resto de países deberán legalizarse por vía diplomática (Consularización).
4. Igualmente las observaciones técnicas no fueron subsanadas
 - Por lo anterior se presenta el resultado de la verificación jurídica, financiera y técnica, de la convocatoria mencionada sin ninguna modificación:

No.	Municipio	Constructor	Nombre Proyecto	No. Viviendas	Verificación Requisitos Habilitantes	Hábil para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Documentos adicionales entregados en el término	Se recurrió a información de terceros	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aptitud
1	DIBULLA	UNION TEMPORAL DIBULLA PARA TODOS I	SILVIA MERCEDES	298	Requisitos Jurídicos	NO	NO	N/A	NO	SI	NO HABILITADO
					Requisitos Financieros	NO	NO	N/A	NO	SI	
					Requisitos Técnicos	NO	NO	N/A	NO	SI	
2	DIBULLA	UNION TEMPORAL DIBULLA PARA TODOS I	CAMPANA NUEVA	SIN INF.	Requisitos Jurídicos	NO	NO	N/A	NO	SI	NO HABILITADO
					Requisitos Financieros	NO	NO	N/A	NO	SI	
					Requisitos Técnicos	NO	NO	N/A	NO	SI	
3	DIBULLA	UNION TEMPORAL DIBULLA PARA TODOS I	SANTA RITA	SIN INF.	Requisitos Jurídicos	NO	NO	N/A	NO	SI	NO HABILITADO
					Requisitos Financieros	NO	NO	N/A	NO	SI	
					Requisitos Técnicos	NO	NO	N/A	NO	SI	
4	RIOHACHA	AVILA LIMITADA	LOS DESEOS I	196	Requisitos Jurídicos	SI	NO	N/A	SI	NO	HABILITADO
					Requisitos Financieros	SI	SI	SI	SI	NO	
					Requisitos Técnicos	SI	SI	SI	NO	NO	
5	RIOHACHA	AVILA LIMITADA	LOS DESEOS II	254	Requisitos Jurídicos	SI	NO	N/A	SI	NO	HABILITADO
					Requisitos Financieros	SI	SI	SI	SI	NO	
					Requisitos Técnicos	SI	SI	SI	NO	NO	
6	RIOHACHA	FUNFUCODES (HELEN PARDO GARRIDO)	COMPLEJO HABITACIONAL 2 DE FEBRERO	1200	Requisitos Jurídicos	SI	SI	SI	SI	NO	NO HABILITADO
					Requisitos Financieros	NO	SI	NO	NO	SI	
					Requisitos Técnicos	NO	SI	NO	NO	SI	



7	RIOHACHA	UNION TEMPORAL CANAAN 2012 (HERNAN JOSE CHACON CONTRERAS)	CIUDADELA PORTAL DE CANAAN PRIMERA ETAPA	600	Requisitos Jurídicos	NO	NO	N/A	NO	SI	NO HABILITADO
					Requisitos Financieros	NO	NO	N/A	NO	SI	
					Requisitos Técnicos	NO	NO	N/A	NO	SI	
8	VILLA NUEVA	CEMEX COLOMBIA	URBANIZACION ROMAN GOMEZ OVALLE	354	Requisitos Jurídicos	SI	NO	N/A	SI	NO	HABILITADO
					Requisitos Financieros	SI	NO	N/A	SI	NO	
					Requisitos Técnicos	SI	NO	N/A	NO	NO	
TOTAL				2902							

Atentamente,

Firmado en Original

Luis Fernando Ulloa Vergara
Vicepresidente de Proyectos

Firmado en Original

Jaime Alberto Afanador Parra
Director Jurídico

Firmado en Original

Jorge Edwin Amarillo
Jefe de Estrategia Financiera